



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.806/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 82/12 por el fallecimiento sin testar de GREGORIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ocurrido en Ávila el día 15/09/11 a favor de su hermano MARCOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de sus sobrinos ANA MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hijos de su premuerta hermana Romana Rodríguez Sánchez, IRAIDO RODRÍGUEZ SANTANA, MARÍA LUISA RODRÍGUEZ SANTANA, MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ SANTANA, PORFIRIO RODRÍGUEZ SANTANA, hijos de su premuerto hermano Iraido Rodríguez Sánchez parientes en segundo y tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a dieciséis de mayo de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.